

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 274-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de setiembre de 2016

Visto; la Resolución Jefatural Nº 611-2016/IGSS de fecha 6 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), dispone que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), aprobará el modelo de Convocatoria y de Contrato Administrativo de Servicios, los mismos que serán publicados en el portal institucional de SERVIR y en el Portal del Estado Peruano;

Que, a través del artículo 2º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Servicio Nacional de Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 012-2004-TR, que establece las disposiciones reglamentarias de la Ley Nº 27736, establece que los organismos públicos designaran mediante resolución del Titular, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la institución al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo;

Que, el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 014-2016-DG-HVLH de fecha 12 de enero de 2016, resuelve disponer a la licenciada en administración Ángela Elsa Reyes Linares, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de gestión de Servicios de Salud al Servicio Nacional del Empleo del ministerio de Trabajo y promoción del empleo, en adición de sus funciones;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 611-2016/IGSS de fecha 06.SET.2016, se resolvió aceptar la renuncia presentada por la licenciada en administración Ángela Elsa Reyes Linares al cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3 de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a partir del 7 de setiembre de 2016, dándoles las gracias por los servicios prestados; y, mediante Resolución Jefatural Nº 628-2016/IGSS de fecha 13.SET.2016, se resolvió designar a la licenciada **Clorinda Ríos Escobedo** en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Víctor Laco Herrera, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;



Que, con la finalidad de garantizar la remisión de las ofertas de empleo del Hospital Víctor Larco Herrera al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el numeral 8 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:



Artículo Primero.-Dar por concluida la designación de la licenciada en administración Ángela Elsa Reyes Linares, como responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adición a sus funciones.

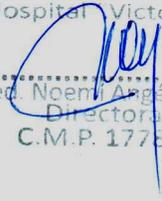


Artículo Segundo.- Designar a la licenciada en administración **Clorinda Ríos Escobedo**, como responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.-Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"


.....
Med. Noemi Angelica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MYRV.
c.c. Oficina de Administración.
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal